

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2730



Fecha de ingreso: 07-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-08-2024

Folio: 2024-2730
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2018-14843. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. I-1-7
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE ALTURA TOTAL DE 22.90 M. CON PANTALLA DE 12.80 M. DE BASE X 7.70 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 01-01-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-332-089-00002-00-0000

Propietario: CARMEN GONZALEZ PONCE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 9310 COLONIA IGNACIO RODRIGUEZ

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		31,702.44
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO ES			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 39,845.19
			INGRESOS VIGENTE.				

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. AORIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-08-2024 9:21:21

Usuario:

Dirección: null

302c021450861903b574e0fc6a67cbb781c290230a238b0f021470c3c4087415bfcc960bd569c10bb42f4d5a3c68